

NUESTRO HABLAR: PROCESO PRAGMATICAMENTE NO EXENTO

CON respecto al componente integrador lingüístico-textual, hay que observar el creciente interés que despierta entre los más prestigiosos investigadores del "comportamiento lingüístico-comunicativo" en nuestros días (1).

La lectura del capítulo VI de la 2.^a parte del *Curso de Lingüística General* (2) puede ser la mejor introducción al tema que nos ocupa. En efecto, repárese en la modernidad de los textos siguientes:

"Lo primero que nos sorprende en esta organización son las *solidaridades sintagmáticas*: casi todas las unidades de la lengua dependen, sea de lo que las rodea en la cadena hablada, sea de las partes sucesivas de que ellas mismas se componen." (3).

"(...) siempre comprobaremos unidades más vastas, compuestas a su vez de unidades más restringidas, guardando unas y otras relaciones de solidaridad." (4).

"Por lo regular, no hablamos por signos aislados sino por grupos de signos, por masas organizadas que son a su vez signos. En la lengua, todo

(1) Me refiero a J. S. Petöfi, ya desde *Vers une théorie partielle du texte*, Hamburg, 1975; igualmente a H. J. Schneider, *Pragmatik als Basis von Semantik und Syntax*, Frankfurt, 1975, E. Bates, *Language and Context. The acquisitions of pragmatics*, New York, 1976, etc.

(2) Vid. F. de Saussure, *Curso de Lingüística General*, trad. de A. Alvero, tercera edición, Buenos Aires, 1956, pp. 206 y ss.

(3) *Ib.*, p. 214.

(4) *Ib.*, p. 215.



se reduce a diferencias, pero todo se reduce también a agrupaciones. Este mecanismo que consiste en un juego de términos sucesivos, se parece al funcionamiento de una máquina cuyas piezas tienen acción recíproca, aunque estén dispuestas en una sola dimensión." (5).

"Nuestra memoria tiene en reserva todos los tipos de sintagmas más o menos complejos, de cualquier especie o extensión que puedan ser, y en el momento de emplearlos hacemos intervenir los grupos asociativos para fijar nuestra elección" (6).

"En el momento en que pronunciamos la oración (...), hacemos variar un elemento en un *tipo sintagmático latente* (...). Así en esta operación que consiste en eliminar mentalmente todo lo que no conduzca a la diferenciación requerida sobre el punto requerido, están en juego tanto los agrupamientos asociativos como los tipos sintagmáticos." (7). (Subrayado nuestro).

"Todo lo que compone un estado de lengua debe poderse reducir a una teoría de los sintagmas y a una teoría de las asociaciones (...) No todos los hechos de sintagmática son susceptibles de clasificarse en la sintaxis, pero todos los hechos de sintaxis pertenecen a la sintagmática." (8).

La tipología integral paradigmático-sintagmática está proyectada por el gran maestro ginebrino. Pero hizo falta más de medio siglo para su puesta a punto. Tal es el significado de la tagmémica de Pike, la sistemática de rangos de Halliday, la sistemática jerárquico-noemática de Heger y, en definitiva, los trabajos dentro del ámbito de la "lingüística del texto", sobre todo en los planteamientos de Petöfi, García Berrio, Schmidt, el propio Heger, van Dijk, etc. (9).

El complejo mecanismo de la *estructura y función del componente gramatical de la teoría de la estructura del texto y de la estructura del mundo* (10), puede quedar resumido, para nuestros propósitos, en el siguiente marco:

(5) Ib., p. 215.

(6) Ib., p. 217.

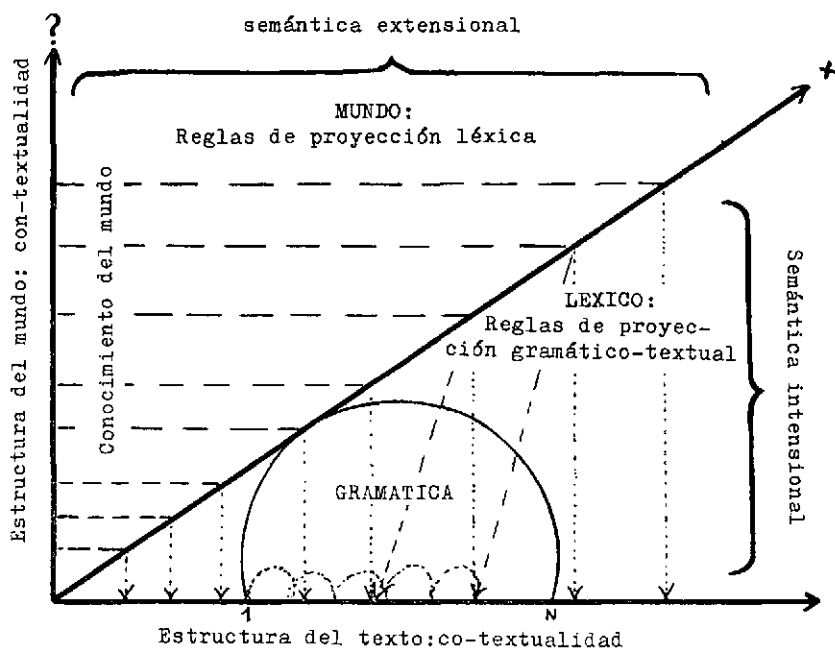
(7) Ib., p. 218.

(8) Ib., p. 226.

(9) Vid. T. A. Van Dijk. *Some Aspects of Text Grammars*, Mouton, The Hague, 1972; Id., *Text and Context. Explorations in the semantics and Pragmatics of Discourse*, Longman, London-NewYork, 1977.— Vid. J. S. Petöfi y A. García Berrio, *Lingüística del texto y crítica literaria*, Madrid, 1978.— K. Heger, *Monem, Wort, Satz und Text*, Tübingen, 1976.— Etc.

(10) Vid. J. S. Petöfi y A. García Berrio, o.c. nota 785, pp. 149 y ss.





La necesaria independencia de las reglas de proyección léxica con respecto a las de proyección gramático-textuales implica que pueda darse la misma estructura co-textual desde diversas estructuras con-textuales. Lo cual explica la necesidad del conocimiento de la *estructura del mundo*, A, de que partió el emisor-autor, para poder rehacer el auténtico proceso sintético-genético del texto, dado que desde otras *estructuras del mundo*, B/C/.. se obtendrían procesos radicalmente distintos. La estructura gramatical debe recibir el corrector de la estructura léxica dentro de la estructura del texto o co-textualidad, pero la *estructura del texto* debe recibir el corrector de la *estructura del mundo* o con-textualidad para situarse en sus auténticas coordenadas de existencia. Es un problema de economía lingüística en la impredecible tensión lengua-mundo, en un proceso reversible.

Tanto el *educto* de las reglas de proyección léxica —el conocimiento experiencial—, como el *educto* —el Léxico— representan líneas progresivas, de límites filo-ontogéticos prácticos, pero no teóricos; mientras que las reglas de proyección gramático-textuales pueden caer fuera del círculo limitado de



la *gramática* —caso del lenguaje infantil pre-gramatical, con el uso de las palabras-frase/textro, lenguajes marcados o patológicos—, o dentro de la *gramática*, adoptando el cauce tipológico de la expresión normalizada. Entiendo por *mundo* todo aquello que, previo al texto, es punto de partida específico del mismo como conjunto de denotados. Por *gramática* de un texto entiendo todo aquello que sirve de cauce expresivo al *léxico* generado o activado por el *mundo*: en dicha *gramática* entra no sólo la creada por la práctica significativa coloquial —código coloquial estándar—, sino también la creada por la práctica significativa artística —código artístico estándar del momento, código intertextual o *retórica*..— y, naturalmente, los recursos instaurados novedosamente por el potencial creativo del artista. (11).

Con respecto a la tipología macrotextual presentada en las aportaciones del profesor García Berrio, se ha de observar que, pese a operar inmediatamente sobre los sonetos amorosos clásicos así como los del "carpe diem" españoles, tienen perfecto derecho a ser una tipología textual general dentro del ámbito temático elegido (12).

De ahí la urgencia que se impone en profundizar en una línea de investigación altamente prometedora, según puede observarse por las muestras realizadas por el propio profesor García Berrio. La introducción del componente sintáctico-rítmico-estrófico es, a mi juicio, la vía que puede conducirnos a esclarecer la *soneticidad* de los textos que llamamos sonetos, así como las propiedades específicas de cualquier otro tipo expresivo-textual poemático (13).

Hay que observar que la *lingüística del texto* se ocupa de la expresión lingüística del sentido o intencionalidad de acuerdo con una especial *discursivización* (14): cómo cristaliza el sentido en un esquema lógico-semántico y enlaza con su expresión fónico-sintáctica. El estudio del sentido textual excede de la lingüística, puesto que la lengua sólo es instrumento del sentido o intencionalidad; el estudio del sentido es objeto de una disciplina heterogénea que canaliza todo el saber humano en torno al texto, y que podemos etiquetar de *teoría del texto* (15). La lingüística se ocupa del cómo adoptado por el sentido, de su instrumental, no del sentido mismo. Para traducir a Kant no sólo hace falta hablar alemán; es preciso asimismo ser

(11) Vid. mis *Aspectos de Semántica lingüístico-textual*, Eds. Istmo-Eds. Alcalá, Madrid, 1979, pp. 312 y ss.

(12) Vid. J. S. Petőfi y A. García Berrio, o. c. nota 9, pp. 311 y ss.

(13) O. Cit. nota 11, pp. 306-308.

(14) Vid. A.-J. Greimas, *Manpassant. La sémiotique du texte: Exercices pratiques*, Paris, 1976, pp. 37-38.

(15) Vid. S. J. Schmidt, *Teoría del Texto*, Madrid, 1977.



filósofo (16). El filósofo necesita del hablante y viceversa, en una teoría del texto que engloba tanto la lingüística como la filosofía del texto, por caso. La Lingüística debe dar cuenta del *código operativo lingüístico-textual* o *sintagmática* como ámbito englobante de "todo lo que compone un estado de lengua" (17).

De entre las ciencias que de alguna forma inciden sobre el texto, globalmente, una es relativa al marco externo de la comunidad textual (lingüística socio-textual) y otra tiene que ver con la operativa interna de la comunicación lingüístico-textual como uno de los componentes de la tríada morrisiana del órgano comunicativo (lingüística pragmática). Respecto a ellas Conseriu reconoce su importancia así como su estado incipiente desde el punto de vista de su sistematicidad (18).

Dados los límites que nos hemos propuesto en este artículo, vamos a detenernos, siquiera sea brevemente, en el componente pragmático, sobre la base de su incidencia lingüística interna, hasta el punto de que para unos, Brekle por ejemplo, (19), "la pragmática es la culminación necesaria de la semántica lingüística"; para otros queda en una situación de límites indiferenciados con respecto a la *semiosintáctica*, caso de Petöfi (20), si no se presenta plenamente integrada en la sistemática jerárquico-semántica lingüística, como ocurre con Heger (21).

El texto es el resultado instrumental del comportamiento humano. Y dado que la necesidad crea el órgano, los límites del texto los marcan los del ámbito de la urgencia o intención comunicativas.

Entendemos que la *fuerza ilocucionaria* (22), preside y domina el caudal discursivo de todo texto, en los distintos planos, sémico y sígnico, o si se quiere, pre-expresivo y expresivo, en el especial tratamiento a que somete a todos y cada uno de sus componentes, taxonómicos y combinatorios, fonofonológicos y rítmicos, sintácticos y semánticos. La pragmática preside y corona todo el proceso comunicativo-textual, dotando de alma o intencionalidad hu-

(16) O. c. nota 11, p. 177, a pie de pág., nota 412.

(17) O. c. nota 2, p. 226.

(18) Vid. E. Conseriu. *El hombre y su lenguaje. Estudios de Teoría y metodología lingüística*, Gredos, Madrid, 1977, pp. 260-261.

(19) Vid. H. E. Brekle, *Sémantique*, París, 1974 (ed. orig. 1972), cap. 6, pp. 79 y siguientes.

(20) Vid. J. S. Petöfi, o. c. nota 1, pp. 89-91.

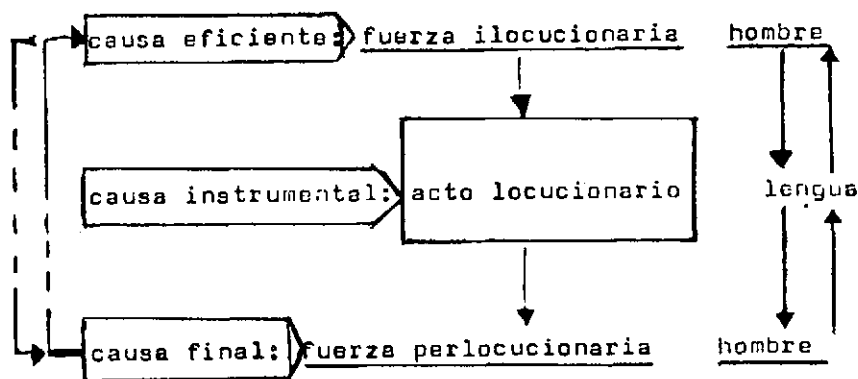
(21) Vid. K. Heger, o. c. nota 9, pp. 280 y ss.

(22) Vid. J. R. Searle, "Una taxonomía de los actos ilocucionarios", en *Teorema*, vol. VI/1, Valencia, pp. 43-77.



mana, *sentido*, a la osamenta sémico-sígnica sobre la que indefectiblemente se asienta.

La *composición* semiosintáctica es en sí misma únicamente conmensurable con respecto a la gramática o competencia de la lengua, según la cual es correcta o incorrecta, constituyendo un *acierto* o *error*; pero la función selector de la especial disposición de los componentes semiosintácticos, por ser un acto de la voluntad, es algo imputable como *mérito* o como *falla*, como verdadero o como falso, como procedente o improcedente, educado o ineducado: es la *elocución* plena o consciente, *pragmáticamente* no exenta:



La lengua nace del hombre y al hombre sirve. El funcionamiento lingüístico parte del hombre y al hombre se dirige. El estudio de la lengua en abstracto puede prescindir de la pragmática en cuanto tipología instrumental de *lo que se puede decir*. Pero la lengua en funcionamiento, tal y como lo plantea la lingüística textual, supone el ingrediente de la intencionalidad pragmática. Todo es tipologizable, la pragmática también (23), pero la tipologización de la lengua en funcionamiento supone no sólo tipologizar la lengua como instrumental, sino el comportamiento humano como marco-fuente de cualquier comportamiento, también el lingüístico: de ahí que la *lingüística de la lengua* difiera sustancialmente de la *lingüística de la lengua*

(23) Vid. los diversos intentos debidos a J. I. Austin, J. S. Searle, O. Ducrot, etc., de los que me ocupo más detenidamente en o. c. nota 11, pp. 238-246.



en funcionamiento o textual, dado que esta última considera no sólo la lengua sino también al hablante (24), en cuanto hablante.

Lo que digo —semántica—, que no es independiente de *cómo lo digo* —sintaxis—, estando más bien en función del léxico y de su ordenamiento en los esquemas sintagmáticos adoptados —como causa instrumental—, está en función de lo que quiero decir u objeto de mi decir —pragmática—, de forma que *lo que digo* no es sino *lo que puedo decir*, potencial concretable únicamente desde *lo que quiero*, al decir *lo que puedo decir*.

Sin duda alguna, la especial *sintagmación versal poética* (25) —sintaxis poética—, como ingrediente instrumental último del comportamiento verbal poético, en oposición con otros comportamientos, supone una selección pragmática del registro verbal apropiado.

El simple hecho de que el *silencio* anteceda y siga al comportamiento lingüístico y lo penetre en sus distintos segmentos estructurales, es una prueba de la primacía pragmática sobre la semiosintáctica o lengua funcionalizada (26).

El *silencio* precede a la lengua, filogenética, ontogenética y elocutivamente. En efecto, el *silencio* es protagonizado por el hombre, cuando en un momento dado de su existencia en sociedad precede a la existencia de la competencia lingüística, de la lengua —filogénesis—; y siendo posterior genéticamente a la lengua, tras el *silencio lingüístico* que supone su aprendizaje lingüístico-comportamental en sociedad, inicia su actividad verbal —ontogénesis—; y, en fin, la actividad verbal se ejercita entre *silencios*, entre pausas, es decir, a merced de la intencionalidad de cada momento —elocución—.

¿Quién no ha roto o rehecho una carta, un telegrama? ¿Quién no ha preparado, pensado y repasado el qué y el cómo de su elocución? ¿Quién no ha observado el especial tratamiento de las partes de un texto —*dispositio*—, previas a la *elocutio*, en auténtica dosificación o jerarquización programática?

Son problemas conectados con el silencio verbal, con la condición articulatoria, en definitiva, del mecanismo lingüístico, que al no *actuar* nunca glo-

(24) Vid. S. J. Schmidt, o. c. nota 15.

(25) O. c. nota 11, pp. 246-312.

(26) Vid. la siguiente obra de H. J. Schneider, o. c. nota 1, p. 17: "Hier wird also die These vertreten, daß eine semantische Theorie erst dann ihre richtigen Platz erhält, wenn sie nicht nur, wie es z. B. von der Generativen Semantik gefordert wird, die Basis für die Syntax abgibt, sondern wenn beide, *Semantik und Syntax, pragmatisch begründet werden*." No se trata, en conciencia, para Schneider, de un componente más, sino del componente fundante tanto de la semántica como de la sintaxis. (Subrayado nuestro).



balmente en su despliegue discursivo, sino articulatoriamente, se ha de someter a un montaje articulado y, en virtud de la recursividad, novedoso, donde se *emite* lo que adquiere el foco prioritario de la fuerza ilocucionaria, y se *omite* o aplaza lo que la intencionalidad subestima, recata u obstaculiza.

El decir verdad o camuflarse, mentir, etc., la discusión conversacional o parlamentaria, todo es exponente del *ingrediente del usuario del lenguaje*: todo lleva la huella pragmática, y es lo que nos dará pie para hablar de verificable o no verificable, de apropiado o no apropiado. Excusarse por un error sólo es imputable a la sintaxis inconsciente, pero una inconveniencia punible sólo lo es en la medida en que la elocución aparece presidida por la pragmática: se trata, en definitiva, de una semiosintáctica conscientemente controlada, es decir, *pragmáticamente no exenta*. El lenguaje verificable y deontológico es el lenguaje pragmáticamente no exento (27).

(27) En definitiva "Lo que convierte la oración *giro a la derecha* en un texto es ese *componente pragmático*, que no interesa a las gramáticas oracionales.", como puntualiza certeramente el profesor Lázaro Carreter en F. Lázaro-V. Tusón, *Curso de Lengua Española*, Madrid, 1978, p. 305.

